



NORMATIVA

DIPLOMAS

Los diplomas permanecerán colgados en la página web durante 1 año, a partir de la fecha de emisión del mismo.

Transcurrido el año, se desactivarán automáticamente de la página web y ya no se podrán descargar.

Transcurrido este año, si se necesitara un duplicado se ha de solicitar por correo electrónico a: acreditación@semfyc.es y se le enviará en formato pdf, de acuerdo con las siguientes condiciones:

EMISIÓN DE DUPLICADOS

- Solicitud de duplicado después de un año de la fecha de emisión y hasta los 5 años, tendrá un coste de 10 € + IVA.
- Una vez que hayan pasado 5 años, tomando como referencia la fecha de emisión del diploma original, no se realizará ningún duplicado.